Naciones Unidas A/74/7/Add.8

Asamblea General

Distr. general
23 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 135 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok

Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el proyecto de mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida útil en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok (A/74/317). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 30 de septiembre de 2019.

2. El informe del Secretario General se presenta de conformidad con lo dispuesto en la sección VII de la resolución 73/279 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó que se le presentara en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones el próximo informe sobre la marcha de los trabajos de ejecución del proyecto.

II. Avances en la ejecución del proyecto

Fase de diseño y licitación

3. En su informe, el Secretario General indica que el proyecto ha pasado por la fase de desarrollo parcial del diseño, la conclusión del diseño completo y la finalización del pliego de condiciones de construcción y que el llamado a presentación de propuestas para las obras de construcción general se hizo público el 28 de junio de 2019 (A/74/317, párr. 54). También se indica que los documentos de licitación se

19-18384 (S) 241019 251019

Se ruega reciclar

publicaron más tarde de lo previsto originalmente[1] debido a las algunas dificultades en el proceso de finalización de los proyectos de diseño y ejecución, que se resumen en el párrafo 56 del informe.

4. En respuesta a su solicitud de más información sobre esas dificultades, se informó a la Comisión Consultiva de que se necesitaba más tiempo para incorporar a los proyectos finales de diseño y ejecución los elementos no previstos del alcance en materia de protección contra incendios y seguridad personal descubiertos durante la fase de diseño, incluidas las medidas correctivas para aumentar la resistencia al fuego de las losas del suelo de hormigón y las columnas, evitar que el humo se propague a través de los huecos de los ascensores entre los pisos, proporcionar un refugio seguro (zona de refugio) en cada piso, renovar las escaleras en dos lugares a efectos de la evacuación para cumplir las normas de protección contra incendios y proporcionar sillas de evacuación en los huecos de las escaleras (véase el cuadro que figura a continuación). Además, para garantizar el cumplimiento del mandato general del proyecto de plena seguridad y cumplimiento de las normas antisísmicas pertinentes, se requería un estudio para confirmar la estabilidad de los elementos no estructurales del edificio de la secretaría de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en caso de que se produjera un terremoto, que no estaba incluido en el alcance original. Además, los análisis de valor realizados para incorporar los cambios en los documentos de construcción a fin de asegurar que los costos del proyecto se mantuvieran dentro del presupuesto, manteniendo al mismo tiempo los objetivos del proyecto en su conjunto, requerían más tiempo del previsto y entrañaban una amplia coordinación, el recorte de elementos no prioritarios y la sustitución de materiales y soluciones de diseño más eficaces en función de los costos. Por último, los métodos adicionales de aseguramiento de la calidad suponían la implementación de un sistema de seguimiento de comentarios y correcciones y la celebración de talleres *in situ* y a distancia con la empresa consultora principal para llegar a un consenso sobre el resultado de los problemas encontrados.

Elementos relacionados con la prevención contra incendios y la seguridad personal y costos conexos

(En dólares de los Estados Unidos)

Elementos relacionados con la prevención contra incendios y la seguridad personal	*Costo*
1. Protección contra incendios de la estructura (vermiculita rociada en la cara inferior de las losas del suelo y placas resistentes al fuego de los elementos verticales)	1 690 842
2. Compartimentos para control de humos (puertas de ascensores y conductos resistentes al fuego)	471 793
3. Escaleras de evacuación lateral (barandillas, trabajos en los rellanos en dos lugares)	6 431
4. Zonas de refugio (puerta corredera cortafuegos/cortahumos)	61 695
5. Sillas de evacuación (15 pisos x 2 lugares)	31 482
Total	**2 262 243**

5. La Comisión Consultiva observa que, en su informe, el Secretario General expresa su confianza en que el tiempo adicional necesario para elaborar y publicar los documentos de licitación mejorará la calidad de las ofertas, reducirá el riesgo de recibir ofertas con precios excesivos y permitirá a los licitadores, según lo solicitado,

[1] En el informe anterior sobre la marcha de los trabajos se indicaba que el llamado a presentación de propuestas estaba previsto para enero de 2019 (A/73/327, párr. 33).

presentar propuestas encaminadas a aumentar la eficiencia en función de los costos y el tiempo sin comprometer los objetivos generales del proyecto (*ibid*., párrs. 54 a 57). El Secretario General afirma además que, si bien el calendario revisado del proyecto entraña una nueva fecha prevista de comienzo de las obras, se mantiene la fecha general de finalización del proyecto a fines de 2023 (*ibid*., párr. 5). **La Comisión Consultiva observa la ligera ampliación del alcance del proyecto y confía en que el Secretario General supervise de cerca las actividades del proyecto y tome todas las medidas necesarias para asegurar que el proyecto se ejecute a tiempo y con los recursos aprobados por la Asamblea General en su resolución 71/272 A (véase el párr. 24 del presente informe**).

Material peligroso

6. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe (A/70/7/Add.3) relativo al primer informe del Secretario General sobre el proyecto (A/70/356), la Comisión expresó la opinión de que el estudio especializado sobre el amianto y otros materiales peligrosos debía realizarse antes de la planificación del proyecto, a fin de garantizar la salud y la seguridad de los funcionarios y el personal de construcción en el recinto, particularmente si el método de ejecución preveía que los funcionarios permanecieran en el edificio durante las obras de construcción (A/70/7/Add.3, párr. 19). A petición de la Comisión, se le proporcionaron más detalles sobre la forma en que se está abordando esta cuestión en el proyecto. La Secretaría indicó que: a) la remoción de materiales peligrosos en las zonas afectadas por las obras de construcción era uno de los objetivos principales del proyecto que se habían introducido en el primer informe del Secretario General sobre el proyecto (A/70/356); b) en un primer estudio realizado en todo el recinto por un consultor experto en 2016 se determinó que la presencia de materiales que contenían amianto en el edificio de la secretaría de la CESPAP era mínima (A/71/333, párr. 24), y se recomendó que se realizara un segundo estudio más detallado para determinar el alcance total de las obras de reducción necesarias antes de que se iniciaran las obras principales de construcción; c) la CESPAP está preparando una solicitud de propuestas para el segundo estudio que abarcará todos los locales de la CESPAP (además de la zona de las obras del proyecto), que se espera que se finalice y publique en breve; y d) como ya se ha indicado, los documentos de licitación para las principales obras de construcción se publicaron en junio de 2019. La Secretaría indicó además que el contratista elaborará un plan de salud y seguridad que incluya la remoción y eliminación en condiciones de seguridad de los materiales peligrosos, de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente, y retirará en condiciones de seguridad los materiales peligrosos detectados en el primer estudio sobre el tema. Además, el contratista sabe que se realizará un segundo estudio y que se le comunicarán los resultados para determinar la amplitud del alcance adicional antes de que comiencen las obras de construcción, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión. Además, el costo adicional de esa labor, si lo hubiera, se negociará con el contratista y, de ser necesario, se determinarán soluciones de análisis de valor para mantener los costos del proyecto dentro del presupuesto aprobado. Sin embargo, no se eliminará ni se reducirá el alcance de la remoción de materiales peligrosos. Se informó además a la Comisión de que si se requería una amplia remoción de materiales peligrosos, cuyos costos no pudieran cubrirse mediante un análisis de valor, se utilizarían fondos para imprevistos a fin de sufragar esos costos.

7. **La Comisión Consultiva destaca la necesidad de incorporar lo antes posible los resultados del segundo estudio en el alcance del proyecto, incluido un plan de salud y seguridad. La Comisión también hace hincapié en la necesidad de actualizar en consecuencia el registro de riesgos del proyecto y de elaborar estrategias para gestionar y mitigar los posibles riesgos que puedan derivarse de los resultados del segundo estudio (véase el párr. 24 del presente informe). La**

Comisión confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre esta cuestión a la Asamblea General cuando examine el presente informe y recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que le presente un informe amplio sobre esta cuestión en el contexto del próximo informe sobre los progresos realizados.

Metodología de construcción y estrategia para los locales provisionales

8. En su informe, el Secretario General indica que, de conformidad con la aprobación por la Asamblea General en su resolución 73/279 A de la metodología de construcción en cinco etapas propuesta por el Secretario General en su informe anterior (A/73/327), se finalizó el diseño de los locales provisionales *in situ* y en diciembre de 2018 se adjudicó un contrato de construcción de esos locales. Las obras comenzaron en enero de 2019 y está previsto que los locales provisionales estén terminados a tiempo de que comience la primera fase de las obras de construcción principales en 2020. Como se indica en el párrafo 70 del informe del Secretario General, con esa metodología de construcción en cinco fases antes mencionada las obras se harían en secciones más pequeñas del edificio de la secretaría de la CESPAP, lo que limitaría el número de ocupantes desplazados y requeriría locales provisionales *in situ* solo durante las obras. Indica además que los locales provisionales *in situ* comprenden dos espacios, a saber: a) un local de nueva construcción con espacio para un máximo de 120 ocupantes, y b) una superficie previamente infrautilizada de alrededor de 540 m² en el edificio de la secretaría, que se renovará, según sea preciso, para que sirva de local provisional a entre 55 y 60 ocupantes (A/74/317, párrs. 70 a 72).

Eficiencia y utilización del espacio

9. En su informe, el Secretario General indica que la nueva solución de espacio de trabajo abierto, que se implantará como parte de las obras de renovación en el interior del edificio de la secretaría de la CESPAP, dará lugar a un aumento del 20 % de la eficiencia en el uso del espacio al que se hizo referencia en el informe del Secretario General que incluía la propuesta para el proyecto (A/71/333), con lo que se obtendrán 1.800 m² adicionales de espacio disponible para alquiler en el edificio de la secretaría (A/74/317, párrs. 73 a 75). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la solución de espacio de oficinas abierto permitirá aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible, que podrían ajustarse para satisfacer las necesidades funcionales de cada grupo de clientes. Además, la CESPAP tiene previsto poner a prueba las estrategias para un lugar de trabajo flexible inicialmente con consultores y, posteriormente, adaptarlas a otros usuarios. También se informó a la Comisión de que el proyecto podrá alcanzar su objetivo del 20 % de eficiencia del espacio principalmente mediante la aplicación de la solución de espacio de oficinas abierto, y de que la adopción de estrategias para un lugar de trabajo flexible podría aumentar la eficiencia.

10. En su informe, el Secretario General indica que el costo del alquiler para 2018-2019 es de 264 dólares por año por metro cuadrado para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y de 279,60 dólares para inquilinos comerciales. Los ingresos anuales en concepto de alquiler ascienden a 3.507.300 dólares y se prevé que se mantengan en ese nivel hasta fines de 2023. Además, la ganancia del 20 % en eficiencia de uso del espacio que se prevé lograr en el edificio de la secretaría al final del proyecto, en 2023, equivale a 1.800 m^2 de espacio adicional de alquiler, lo que se traduce en 475.200 dólares más de ingresos anuales en concepto de alquiler para 2024. En cuanto a los ingresos en concepto de alquiler procedentes de los locales provisionales después de las obras de construcción, en el informe se indica que los locales provisionales *in situ* que se están construyendo actualmente tendrán una superficie total de 1.250 m^2 y se reconvertirán al final del proyecto, según proceda.

En el informe se indica además que una vez que se implante un nuevo modelo para estimar los gastos de alquiler para la CESPAP, se podrán determinar con mayor precisión los posibles ingresos por el alquiler del espacio (*ibid*., párrs. 83 a 85).

11. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en su próximo informe sobre la marcha de los trabajos información detallada sobre la utilización de locales provisionales *in situ* y sobre los futuros ingresos previstos en concepto de alquiler, así como sobre cualquier novedad relativa a la eficiencia y utilización del espacio, incluidas las enseñanzas extraídas de la aplicación experimental de estrategias para un lugar de trabajo flexible**.

Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

12. En su informe, el Secretario General indica que la CESPAP ha seguido informando periódicamente a los Estados Miembros y solicitándoles contribuciones voluntarias y que, si bien no se han hecho ofertas concretas, la CESPAP hará un seguimiento con los Estados Miembros que puedan apoyar el proyecto mediante contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones en especie de expertos técnicos en las esferas de la ingeniería energética y sísmica y las prácticas de construcción sostenibles (*ibid*., párrs. 8 y 9). **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga manteniendo contactos con los Estados Miembros a fin de solicitarles contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo para el proyecto**.

13. En su informe, el Secretario General indica que el país anfitrión siguió apoyando el proyecto a medida que la CESPAP finalizaba el diseño y elaboraba los documentos de licitación para las obras generales de construcción, en particular con respecto a la guía proporcionada por el Ministerio de Comercio sobre las prácticas, las leyes y los reglamentos de construcción en el contexto local y las interacciones del equipo del proyecto con la Administración Metropolitana de Bangkok, así como en el aprovechamiento de los conocimientos de los expertos proporcionados por el Consejo de Ingenieros de Tailandia (*ibid*., párrs. 10 a 14). En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque era difícil de cuantificar, el apoyo en especie que prestaba el país anfitrión añadía un valor considerable al proyecto, en particular una aplicación mejor y más fundamentada de las fases de diseño y construcción. **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento el apoyo prestado por el país anfitrión**.

14. En cuanto a los conocimientos locales y la experiencia adquirida, en el informe se proporciona información sobre: a) una reunión del equipo del proyecto de la CESPAP y la Dependencia de Adquisiciones con el equipo del proyecto responsable de las obras de renovación del edificio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Bangkok; b) la visita de los diseñadores de la empresa principal de consultoría a la Casa de unas Naciones Unidas en Viet Nam, como parte de un procedimiento de mejores prácticas y análisis comparado; c) una reunión de los miembros del equipo de adquisiciones de la CESPAP con la Oficina de la Comisión de Seguros de Tailandia a fin de preparar la publicación de los documentos de licitación para las obras generales de construcción; y d) la colaboración entre las divisiones de la CESPAP y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas que forman parte de la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP para intercambiar conocimientos sobre la sostenibilidad y las mejores prácticas en la región, que sirvió como vehículo oficioso para que los homólogos examinaran el alcance del proyecto en cuanto a la sostenibilidad (*ibid*., párrs. 22 a 28). **La Comisión Consultiva alienta a la CESPAP a que siga tratando de aprovechar las prácticas locales en proyectos de construcción y a que comparta la experiencia adquirida con otras entidades de la Secretaría**.

Gobernanza del proyecto

15. En cuanto a la gobernanza del proyecto, en su informe. el Secretario General indica que la Secretaria Ejecutiva de la CESPAP es la responsable del proyecto y ha encomendado a la Directora de Administración de la CESPAP que actúe como Gestora del Proyecto, mientras que la Directora del Proyecto se ocupa de la ejecución cotidiana del proyecto. Se proporcionaron actualizaciones sobre el proyecto al Comité de Partes Interesadas en cuatro ocasiones. Además de la reunión quincenal de coordinación programada periódicamente entre el equipo de gestión dedicado al proyecto y el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos en la Sede, se celebraron reuniones especiales para prestar apoyo al equipo del proyecto cuando fue necesario. Además, la Coordinadora del Proyecto especializada, adscrita al Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, sigue prestando apoyo al proyecto en su calidad de principal coordinadora entre el equipo del proyecto en Bangkok y diversas entidades de la Sede de las Naciones Unidas (*ibid*., párrs. 15 a 21).

Adquisiciones

16. En el informe se indica que las principales actividades de adquisición en 2019 se centran en encargar a un jefe de obra de construcción general la ejecución de las principales obras incluidas en el proyecto, por un valor estimado de 20,358 millones de dólares. La CESPAP llevó a cabo una amplia labor de divulgación y publicó una solicitud de expresiones de interés en el cuarto trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019 a fin de atraer a tantos proveedores calificados como fuera posible, y recibió expresiones de interés iniciales de 44 empresas de ocho Estados Miembros, seis de ellos Estados con economías en transición. En junio de 2019 se envió a 44 proveedores el llamado a presentación de propuestas para el proyecto y se organizó en los locales de la CESPAP una conferencia obligatoria para licitadores, a la que asistieron 15 proveedores interesados. Se indica también que, además de la adjudicación del contrato para la construcción de locales provisionales *in situ* a fines de 2018 (véase el párr. 8 del presente informe), y de conformidad con las mejores prácticas establecidas en otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas, se adjudicó un contrato para servicios independientes de examen por homólogos por un valor de 54.500 dólares a una empresa de ingeniería y diseño con experiencia en la prestación de servicios semejantes para la Comisión Económica para África (CEPA), a fin de proporcionar aseguramiento de la calidad de los entregables provistos por la empresa principal de consultoría (*ibid*., párrs. 45 a 53).

17. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre la situación de las actividades de adquisición y los contratos en curso para el proyecto, como sigue: a) tras la publicación del llamado a presentación de propuestas en junio de 2019 para la realización de las obras generales de construcción (véase el párr. 3 del presente informe), se estaba haciendo una evaluación técnica de la propuesta y estaba previsto que el contrato se adjudicase en febrero de 2020; b) estaba previsto que a principios de octubre de 2019 se publicase una licitación para el contrato de suministro del mobiliario de oficina y accesorios a los licitadores y que se adjudicase un contrato para abril o mayo de 2020; y c) estaba previsto que a mediados de octubre de 2019 se publicase una licitación para el contrato de prestación de servicios de traslado a los licitadores y que se adjudicase un contrato en abril de 2020. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para asegurar que las actividades de adquisición se lleven a cabo en el momento oportuno y se eviten demoras que podrían tener un efecto negativo en la ejecución del proyecto**.

Equipo encargado del proyecto

18. En su informe, el Secretario General indica que están ocupadas siete de las nueve plazas aprobadas para el proyecto (*ibid*., párr. 29). En la figura III del informe se muestra un retraso en la contratación del equipo del proyecto, cuya finalización estaba prevista para el 1 de julio de 2019. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 1 de septiembre de 2019 se habían cubierto dos plazas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 73/279 A, con efecto a partir del 1 de enero de 2019, para un Oficial de Logística y Coordinación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local).

19. En su informe, el Secretario General indica que dos plazas aprobadas, una de Ingeniero Civil y otra de Oficial de Adquisiciones (P-3), dejarán de existir después del fin de 2019, como se había programado originalmente. El Secretario General propone también crear tres plazas de contratación local en 2020 para un Oficial de Seguridad del Proyecto, un Oficial de Seguridad y un Auxiliar de Tecnología de la Información. En el informe se indica que en el plan original estaba previsto que esas tres plazas se establecieran en 2020, a tiempo para la siguiente fase del proyecto, en la que se ocuparán los locales provisionales y comenzará la construcción principal (A/74/317, párrs. 29 a 32). A solicitud de una justificación adicional de las necesidades de las tres nuevas plazas propuestas, se informó a la Comisión Consultiva de que: a) se propone que el Oficial de Seguridad del Proyecto sea el coordinador principal de todas las cuestiones de salud y seguridad relativas a las actividades del proyecto, que en su mayoría están relacionadas con la construcción y no forman parte de las cuestiones habituales de salud y seguridad de que se encarga el personal sobre el terreno de la Sección de Seguridad de la CESPAP, como la remoción de materiales peligrosos y la capacitación de los usuarios finales que ocupen un edificio que se está renovando; b) se propone que el Oficial de Seguridad se ocupe del mayor volumen de trabajo durante la fase de construcción debido al aumento del número de visitantes (contratistas, proveedores de servicios) y del tráfico de vehículos debido a la entrega y eliminación del material de construcción dentro y fuera del recinto; y c) se propone que el Auxiliar de Tecnología de la Información se ocupe del volumen de trabajo adicional relacionado con el traslado de unos 200 ocupantes en cada fase de la construcción hacia y desde los locales provisionales. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de las tres plazas temporarias propuestas**.

Accesibilidad

20. En su informe, el Secretario General indica que en los documentos finales de construcción se incorporaron las obras correctivas necesarias para que el edificio de la secretaría sea totalmente accesible a fin de cumplir las normas internacionales y de las Naciones Unidas (*ibid*., párrs. 68 y 69). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva más información sobre los elementos incluidos en el aspecto de accesibilidad del proyecto, entre ellas: a) la adaptación de todas las zonas públicas del edificio (incluidos los espacios de trabajo, las salas de reuniones, las zonas de esparcimiento, los cuartos de baño y el transporte vertical) para que las personas con discapacidad relacionada con el movimiento pudieran acceder a ellas; b) la adaptación de los espacios públicos del edificio de la secretaría de la CESPAP para orientar a las personas con deficiencia o discapacidad auditiva o visual parcial o total; c) el suministro de mobiliario para personas con discapacidad física, como mesas de altura regulable, estaciones de trabajo que puedan ser utilizadas por una persona en silla de ruedas y mostradores con una altura accesible; d) el suministro de herramientas de tecnología de la información con elementos de accesibilidad, como comandos de voz y visualización mejorada para las personas con deficiencia o discapacidad visual total o parcial; e) el suministro de transporte vertical con mandos

accesibles a una altura adecuada para los usuarios en sillas de ruedas, así como instrucciones de voz y en braille en los paneles de control; y f) disposiciones para la evacuación de emergencia de personas con deficiencia o discapacidad física, visual o auditiva. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presente en su próximo informe sobre los progresos realizados una actualización de los elementos de accesibilidad que se están introduciendo en la CESPAP**.

Gestión de riesgos

21. En su informe, el Secretario General indica que en marzo de 2018 se celebró en Bangkok el primer taller sobre gestión de riesgos, en el que se elaboró un documento relativo a la estrategia de gestión de riesgos del proyecto, un registro de riesgos y el primer análisis cuantitativo de los riesgos (Montecarlo), que se presentó en el informe anterior (A/73/327). Además, una empresa independiente de gestión de riesgos ha elaborado dos informes semestrales, uno en julio de 2018 y otro en mayo de 2019. El Secretario General indica además que una segunda simulación con el sistema Montecarlo generada en mayo de 2019 señaló que, al nivel del parámetro de referencia de las Naciones Unidas del 80 %, se preveía que el proyecto supondrá alrededor de 41,5 millones de dólares, es decir, 1,5 millones por encima del costo total máximo estimado que se ha autorizado. El histograma de costos (A/74/317, figura 1) ilustra que el nivel de confianza de que el proyecto se complete con el presupuesto aprobado, sin necesidad de adoptar más medidas de mitigación, ha aumentado hasta alrededor del 15 %, lo que representa un ligero incremento respecto del 12 % obtenido en el primer análisis Montecarlo. En el informe se indica que el nivel de confianza sigue siendo relativamente bajo debido a la incertidumbre en torno a los sistemas de gran valor que actualmente están en concurso. Sin embargo, se espera que el nivel de confianza aumente una vez que se reciban y negocien las ofertas de construcción (*ibid*., párrs. 35 a 44). **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General vigile estrechamente los riesgos del proyecto y los mitigue, y adopte todas las medidas necesarias para asegurar la ejecución del proyecto dentro del alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General. La Comisión confía también en que en su próximo informe, el Secretario General incluya información actualizada sobre la gestión del riesgo y las medidas de mitigación adoptadas**.

Rendición de cuentas del proyecto

22. En su resolución 71/272 A, la Asamblea General solicitó al Secretario General que encomendara a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) la supervisión del proyecto y que incluyera información sobre las principales conclusiones en el contexto de los informes anuales de la Oficina sobre sus actividades. En su informe, el Secretario General indica que la OSSI realizó su tercera auditoría del proyecto en marzo de 2019 y proporciona cierta información sobre las recomendaciones formuladas. En el informe se indica también que todas las recomendaciones de la auditoría anterior de la OSSI de 2018 se aplicaron a más tardar el 31 de diciembre de 2018, y que se estaban aplicando las recomendaciones formuladas en la auditoría de 2019 (A/74/317, párrs. 86 a 88). **La Comisión Consultiva espera que el Secretario General vele por la aplicación de las recomendaciones de la OSSI**.

III. Calendario y plan de gastos del proyecto

23. En cuanto al calendario del proyecto, el Secretario General dice que, debido a que los documentos de licitación para las obras generales de construcción se publicaron más tarde de lo previsto inicialmente, las obras de construcción

comenzarían en el segundo trimestre de 2020 en lugar del primer trimestre de 2020, como se había informado anteriormente. En el informe se indica que el retraso se debió a la incorporación de medidas de aseguramiento de la calidad y al tiempo necesario para investigar más las condiciones existentes *in situ* e incorporar medidas correctivas al diseño final. Como se ha indicado anteriormente (párr. 4 del presente informe), esto incluye los elementos no previstos del alcance en materia de protección contra incendios y seguridad personal descubiertos durante la fase de diseño. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo del proyecto ha colaborado con la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la CESPAP para que participe desde el principio en la fase de cierre del proyecto con miras a reducir al mínimo la duración de las plazas del equipo especializado del proyecto y no prolongar el tiempo más allá de los períodos aprobados para las actividades de cierre a fines de 2023, y a asegurar que no haya consecuencias financieras adicionales debido a la demora actual (*ibid*., párrs. 76 a 79). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el enfoque adoptado y alienta al Secretario General a que siga adelante con esas gestiones**.

24. **La Comisión Consultiva observa con preocupación las sucesivas demoras en el inicio de las obras de construcción comunicadas en el informe más reciente y en informes anteriores sobre la marcha de los trabajos. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para concluir el proyecto a tiempo y con el presupuesto aprobado**.

25. Respecto a los gastos del proyecto, el Secretario General presenta un plan revisado de los gastos del proyecto en el que se muestran aumentos en las partidas de gestión de riesgos (7.500 dólares) y viajes del equipo de gestión del proyecto (10.600 dólares), compensados con disminuciones para servicios de gestión del cambio (7.500 dólares) y el equipo de gestión del proyecto (10.600 dólares) (*ibid*., anexo).

26. En cuanto a los gastos, en su informe, el Secretario General indica que la Asamblea General ha consignado un total de 9.419.100 dólares para el proyecto en el período 2017-2019. Los gastos acumulados al 30 de junio de 2019 ascendían a 4.869.500 dólares y los gastos previstos para el resto de 2019 a 3.596.300 dólares, lo que deja un saldo no utilizado previsto a fines de 2019 de 953.300 dólares, de los cuales 974.100 dólares correspondían a la sección 33 (Construcción), compensados con un exceso de gastos de 20.800 dólares en la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico). El saldo no utilizado refleja sumas no utilizadas como sigue: a) 240.000 dólares en concepto de gastos de construcción, a saber, 50.000 dólares para gastos de traslado y 190.000 dólares para la instalación de infraestructura de seguridad *in situ*, que se utilizará en ambos casos a principios de 2020 en lugar de 2019, como se planeó originalmente; y b) 736.700 dólares para imprevistos (*ibid*., párrs. 89 a 90).

Imprevistos

27. El plan de gastos incluye 3,194 millones de dólares en concepto de fondos para imprevistos, con un gasto previsto de 22.800 dólares para 2019 (*ibid*., anexo). En el informe se indica que en el primer semestre de 2019 se gastó la suma de 22.800 dólares en relación con el estudio de los elementos no estructurales del edificio de la secretaría y el edificio de servicios a fin de determinar su comportamiento en un fenómeno sísmico, que no se había incluido en el plan de gastos original, pero que se determinó que era necesario para cumplir los códigos de seguridad personal (véase el párr. 4 del presente informe). La utilización de la suma de 22.800 dólares para imprevistos en 2019 fue sometida a la consideración de la junta de control de cambios del proyecto, que la aprobó. Se indica además que no se prevé ningún otro uso de la reserva para imprevistos para el resto de 2019 (*ibid*., párr. 90 c)).

28. En cuanto a los 333.000 dólares que se preveía gastar en 2018 en concepto de imprevistos, como se indicó en el informe anterior (A/73/425, párr. 25), se informó a la Comisión Consultiva de que, en el momento de la preparación del informe anterior del Secretario General (A/73/327), se preveía que podría ser necesario hacer frente a imprevistos en la parte del proyecto correspondiente a los locales provisionales. Sin embargo, la oferta ganadora del contrato de construcción de los locales provisionales se mantuvo dentro de la suma presupuestada y, finalmente, en 2018 no fue necesario utilizar la suma prevista para imprevistos de 333.000 dólares. Se informó además a la Comisión de que los fondos para imprevistos no utilizados se habían arrastrado a ejercicios presupuestarios posteriores de conformidad con la resolución 72/262 A de la Asamblea General, en la que la Asamblea estipula que los fondos para imprevistos no utilizados deben arrastrarse a años posteriores y que todos los fondos para imprevistos restantes no utilizados deben devolverse a los Estados Miembros al concluir el proyecto en 2023.

IV. Necesidades de recursos para 2020

29. Las necesidades de recursos para 2020 se estiman en 7.364.000 dólares, que comprenden:

a) 886.400 dólares en la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) para el mantenimiento de seis plazas del equipo del proyecto (1 P-5, 1 P-4, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local), el 50 % del costo de un Coordinador de Proyectos (P-4) en la Sede, compartido con el proyecto de renovación del Palacio de África de la CEPA, así como tres nuevas plazas (contratación local) que se propone crear a partir del 1 de enero de 2020 (véase el párr. 19 del presente informe);

b) 6.477.600 dólares en la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento) para las obras de construcción principales, que incluyen mobiliario y accesorios (5.002.000 dólares), servicios profesionales (318.100 dólares), incremento de precios (568.600 dólares) e imprevistos (588.900 dólares).

30. Teniendo en cuenta el saldo no utilizado de 953.300 dólares a fines de 2019, el Secretario General solicita una consignación de 6.410.700 dólares en cifras netas para 2020 (A/74/317, párrs. 91 y 92).

V. Conclusiones y recomendaciones

31. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 94 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Tome nota de los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General;**

b) **Tome nota del plan revisado de los costos del proyecto;**

c) **Apruebe la creación de tres plazas temporarias (contratación local), con efecto a partir del 1 de enero de 2020, para el equipo del proyecto, en relación con la sección 19 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) del proyecto de presupuesto por programas para 2020;**

d) **Consigne una suma de 6.410.700 dólares para las actividades del proyecto para 2020, incluidos 907.200 dólares en la sección 19 (Desarrollo**

económico y social en Asia y el Pacífico) y 5.503.500 dólares en la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento) del proyecto de presupuesto por programas para 2020, que se imputaría al fondo para imprevistos.